

61141



61141

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo
el territorio nacional y sus colonias
a favor de :

D. JUAN DE DIOS DEXEUS TRIAS DE BES

de nacionalidad española, domiciliado
en Barcelona, Travesera de Gracia, nú-
mero, 66, 4ª 1ª, relativo a :

"CARTERA PORTADOCUMENTOS PERFECCIONADA"

=====

561141

MEMORIA DESCRIPTIVA



5 Con el fin de ser utilizadas como porta-documentos son conocidas una gran variedad de carteras, cuya construcción se realiza usualmente a base de material flexible, tal como cuero, láminas de materia plástica o artículos similares. En particular son conocidos también diversos tipos de carteras cuya apertura y cierre, por uno, dos o tres de sus lados, se realiza con ayuda de cintas con elementos de cierre por cremallera y cursor deslizante.

10 La cartera portadocumentos perfeccionada que constituye el objeto de la presente solicitud pertenece al tipo indicado en último lugar, lo cual no es obstáculo para que ofrezca una serie de particularidades nuevas que la mejoran en su aspecto utilitario, permitiéndole así satisfacer más ampliamente las necesidades de sus usuarios.

20 El Modelo de Utilidad según la invención se caracteriza en esencia porque la cartera propiamente dicha está constituida por dos hojas o tapas rectangulares de material flexible enlazadas por un lomo de manera similar a las tapas de un libro, provistas de cintas con elementos de cierre por cremallera montadas junto a los tres lados libres de cada tapa de forma que proporcionen un cierre periférico, con la particularidad de que en la parte interior de dicho lomo se halla instalada una hilera de anillas aptas para adoptar a voluntad posición abierta y posición cerrada, a fin de servir para la instalación de hojas recambiables de papel con perforaciones marginales, existiendo además por la cara interior de una de las tapas de la cartera un compartimiento úni-



30 co que se extiende por la mayor parte del espacio disponible entre el lomo y la respectiva cinta de cremallera, en tanto que por la cara interior de la otra tapa se hallan dispuestos varios compartimientos que en su conjunto se extienden también por la mayor parte del espacio disponible en esta otra tapa.

35 Como complemento de la cartera se halla previsto un portapapeles constituido por una doble cubierta flexible dimensionada de manera que pueda quedar guardada dentro de aquélla, estando dotado este portapapeles de una pluralidad de tapetas provistas en su extremo de dos botones de cierre
40 a presión que sirven indistintamente para la sujeción conjunta de un paquete único de grandes hojas poliperforadas afectadas por todas las tapetas, o bien para la sujeción individualizada de una serie de paquetes de pequeñas hojas biperforadas, cuyo número de paquetes es igual al de tapetas.
45

Otra característica de carácter potestativo consiste en que la hilera de anillas prevista en la cartera propiamente dicha tiene sus elementos equidistantes y con una separación entre elementos igual que la separación existente entre los
50 dos botones de cierre a presión de cada tapeta del portapapeles. Este portapapeles, a su vez, presenta la particularidad de que la distancia entre los botones pertenecientes a distintas tapetas es igual a la separación mencionada o bien a un múltiplo de esta separación.

55 Para facilitar la comprensión de las ideas preceden-



60 tes, y dar al mismo tiempo un ejemplo práctico de una forma de realización de la cartera perfeccionada según la invención, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que se acompaña, la cual, dado su finalidad explicativa, y por no referirse más que a un caso práctico de ejecución entre los muchos que podrían indicarse, deberá ser interpretada sin ningún carácter limitativo. En los dibujos:

Figura 1 es una vista en perspectiva de la cartera propiamente dicha en posición abierta.

65 Figura 2 es una vista también en perspectiva del portapapeles, equipado con paquetes de hojas de papel biperforadas, también en posición abierta.

70 Figura 3 es una vista en planta a escala ampliada del mismo portapapeles de la figura anterior, después de haber suprimido su cubierta delantera y en el supuesto de que se halle equipado con un paquete único de hojas de papel poli-perforadas.

75 En las distintas representaciones se ha señalado de manera general por (1) la cartera propiamente dicha y por (2) el portapapeles; ambas piezas se suponen confeccionadas con un material flexible, tal como cuero, láminas de materia plástica, o cualquier artículo similar. La cartera propiamente dicha queda constituida por dos tapas (3) y (3') de forma rectangular y enlazadas por uno de sus lados mayores mediante el lomo (4). Junto a los tres lados libres de cada tapa se hallan instaladas respectivamente las cintas (5) y (5') dotadas de elementos de cierre por cremallera cuyo engrane y

80



desengrane se realiza mediante un cursor, (6).

85 En la parte interior del lomo (4) se encuentra una serie de anillas (7) dispuestas en hilera; estas anillas son aptas para adoptar a voluntad posición abierta y posición cerrada y pueden constituir en su conjunto uno cualquiera de los dispositivos que ya son conocidos para la instalación de hojas recambiables de papel con perforaciones marginales. En la
90 cara interior de la tapa (3) está adosado un compartimiento único (8) que ocupa gran parte del espacio disponible entre el lomo (4) y la cinta de cremallera (5). Sobre el tabique que cierra por fuera el compartimiento (8) existe un tarjetero (9) destinado a recibir una tarjeta con el nombre y señas del
95 usuario de la cartera.

En la cara interior de la otra tapa (3') se hallan dispuestos varios compartimientos (10) (11) (12) y (13), que, a fin de aprovechar al máximo el espacio disponible, cubren casi por completo la zona que queda delimitada entre la cinta
100 (5') y el lomo (4). Sobre el tabique exterior del compartimiento (10) están montados los puentes (14) y (15) dimensionados de manera que permitan sujetar lápices, plumas estilográficas u otros instrumentos de escritura.

Por lo que hace referencia al portapapeles (2), es de
105 observar en figuras 2 y 3 que se halla constituido por una doble cubierta flexible (16-16'), de cuyo pliegue central parten una serie de tapetas (17), cada una de ellas provista en su extremo de dos botones de cierre a presión (18) y (19), que pueden servir indistintamente para la sujeción individualizada de unos paquetes (20) de hojas biperforadas tal como
110



115 se representa en figura 2, o bien para la sujeción conjunta de un paquete único (21) de grandes hojas poliperforadas, tal como es de observar en figura 3. Las hojas biperforadas (20), gracias a sus reducidas dimensiones son especialmente indicadas para anotaciones breves, mientras que las hojas poliperforadas (21), cuyo formato puede llegar a ser el llamado folio o el llamado holandés, tienen una utilización preferente para escritos de texto extenso.

120 Con miras a hacer más grandes las posibilidades de uso de la cartera perfeccionada de acuerdo con la invención, se comprende que puede ser de interés que las hojas (21) previstas para el portapapeles (2) puedan ser instaladas también en la hilera de anillas (7) de la cartera propiamente dicha (1). Con esta finalidad resulta ventajoso disponer las anillas (7) 125 con una separación equidistante e igual a la separación entre los botones (18) y (19) de las tapetas (17). Conviene al mismo tiempo que la distancia entre los botones pertenecientes a distintas tapetas (17) sea igual a la separación mencionada o bien a un múltiplo de la misma. Así, dentro de este orden de ideas, conforme es de observar en figura 3, se ha procurado que la distancia entre el botón (19) de una tapeta y el botón (18) de la tapeta inmediata inferior sea igual al 130 duplo de la separación entre botones de una misma tapeta, y entre dos anillas (7) contiguas. Con ello queda entre tapeta y tapeta una perforación (22) sin utilizar en las hojas poliperforadas (21) y se logra que tanto estas hojas (21) como las de menor tamaño (20) se presten a la máxima intercambiabilidad. 135

Con lo antedicho se hace patente la gran utilidad que



140 puede proporcionar la cartera perfeccionada según la inven-
ción, ya que gracias a ella el usuario dispone de sitios
apropiados para guardar documentos de diversos tamaños, ins-
trumentos de escritura o de dibujo, papeles en blanco para
anotaciones breves o para escritos extensos, etc. etc.,
145 todo ello con la ventaja de que la ocupación de espacio no
excede prácticamente a la que en sí requieren las carteras
de los otros tipos actualmente en uso.

Habiendo descrito convenientemente las caracterís-
ticas, ventajas y forma de utilización del objeto a que se
150 contrae el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse cons-
tar que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes
la práctica pueda aconsejar en lo que se refiere a formas,
dimensiones, materiales empleados, dispositivos y medios
para unión y para cierre, etc. etc., siempre que con ello
155 no quede desvirtuada su esencialidad que es la que se resu-
me y concreta en los términos de la primera de las reivindi-
caciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea
considerada junto con una o varias de las reivindicaciones
restantes en sus combinaciones técnicamente posibles.

160

N O T A

Se declaran de propiedad, novedad y utilidad para to-
do el territorio nacional y sus colonias, las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

165 1ª.- Cartera portadocumentos perfeccionada, caracteri-
zada porque la cartera propiamente dicha está constituida



170

por dos hojas o tapas rectangulares de material flexible, enlazadas por un lomo de manera similar a las tapas de un libro, provistas de cintas con elementos de cierre por cremallera montadas junto a los tres lados libres de cada tapa de forma que proporcionan un cierre periférico, con la particularidad de que en la parte interior de dicho lomo se halla instalada una hilera de anillas aptas para adoptar a voluntad posición abierta y posición cerrada a fin de servir para la instalación de hojas recambiables de papel con perforaciones marginales, existiendo además por la cara interior de una de las tapas de la cartera un compartimiento único que se extiende por la mayor parte del espacio disponible entre el lomo y la respectiva cinta de cremallera, en tanto que por la cara interior de la otra tapa se hallan dispuestos varios compartimientos que en su conjunto se extienden también por la mayor parte del espacio disponible en esta otra tapa.

175

180

185

190

2ª.- Cartera portadocumentos perfeccionada, según la reivindicación anterior, caracterizada porque como complemento de la cartera propiamente dicha existe un portapapeles constituido por una doble cubierta flexible dimensionada de manera que pueda quedar guardada dentro de aquélla, estando dotado este portapapeles de una pluralidad de tapetas provistas en su extremo de dos botones de cierre a presión sirviendo indistintamente para la sujeción conjunta de un paquete único de grandes hojas poliperforadas afectadas por todas las tapetas, o bien para la sujeción individualizada de una serie de paquetes de pequeñas hojas biperforadas, con un número de paquetes igual al de tapetas.

195



200

3ª.- Cartera portadocumentos perfeccionada, según la reivindicación 1, caracterizada porque la hilera de anillas prevista en la cartera propiamente dicha tiene sus elementos equidistantes y con una separación entre elementos igual que la separación existente entre los dos botones de cierre a presión de cada tapeta del portapapeles, el cual portapapeles a su vez presenta además la particularidad de que la distancia entre los botones pertenecientes a distintas tapetas es igual a la separación mencionada o a un múltiplo de la misma.

205

210

4ª.- Cartera portadocumentos perfeccionada, según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque en el interior de la cartera propiamente dicha se halla aplicado un tarjetero, así como eventualmente puentes de sujeción para lápices u otros instrumentos de escritura.

5ª.- "CARTERA PORTADOCUMENTOS PERFECCIONADA"

215

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y macenografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 16 JUL 1951

ar.

B. A.
[Handwritten signature]

61141



Fig. 1

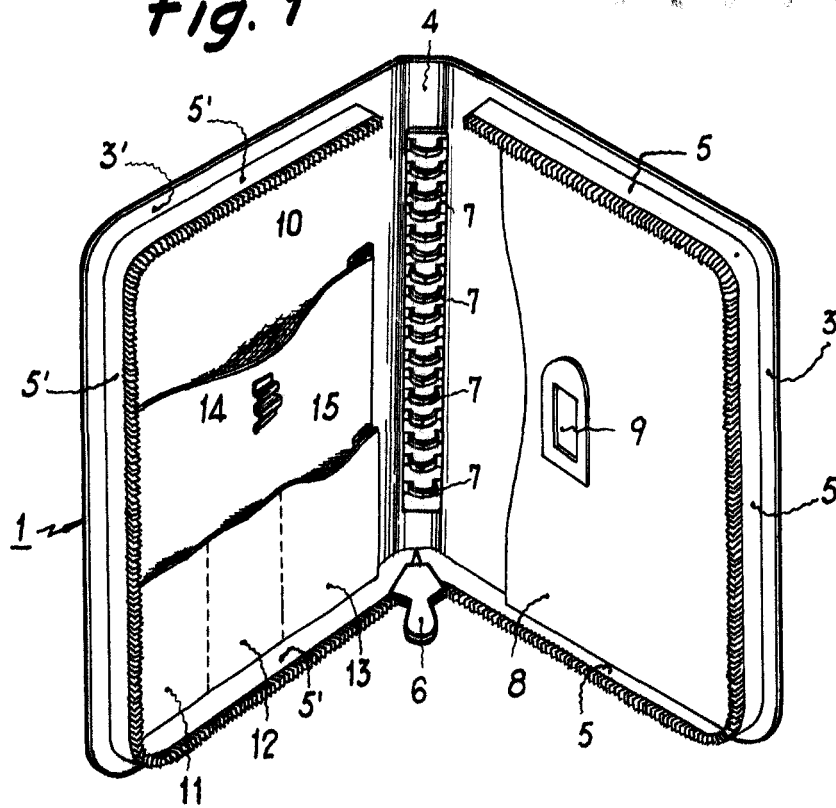
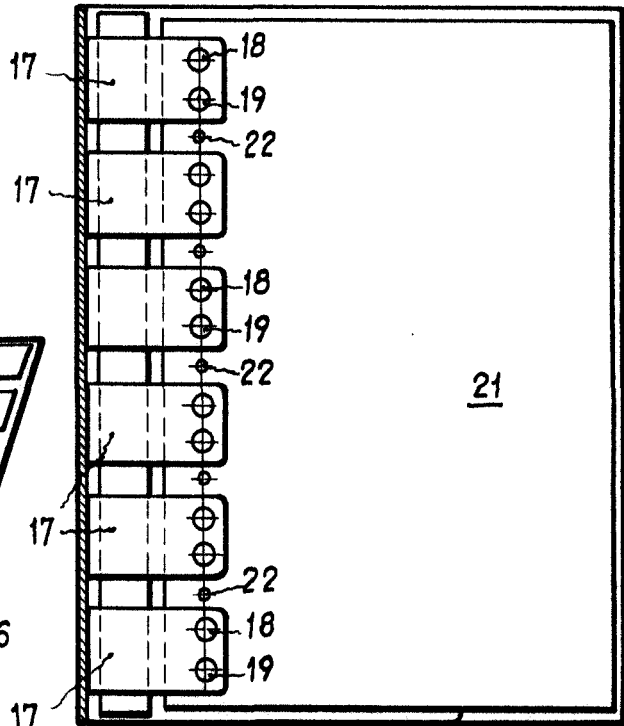
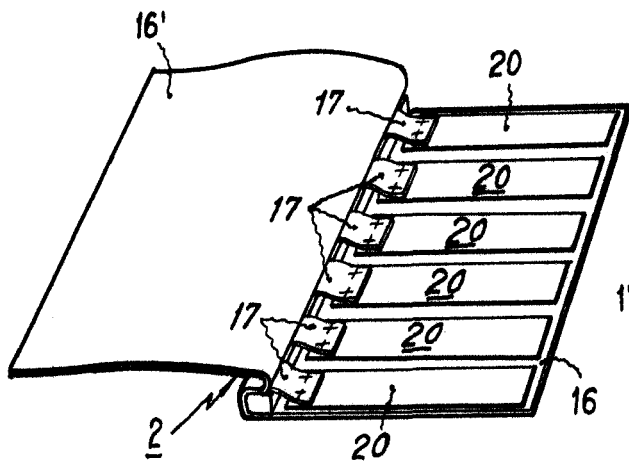


Fig 3

Fig. 2



BARCELONA, 16 JUL 1907

E. A. J.